

INCISO I

LINEAMIENTOS PROGRAMA FORTALECIMIENTO SOCIOFAMILIAR, PROGRAMA CASOS URGENTES

En el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal Cocula, en el área de Trabajo Social, se brinda la atención y asesoría a la ciudadanía en general, así como atención y planes de intervención social que brinde solución a las problemáticas socio familiares de las personas de atención prioritaria de acuerdo al Art.5 del código de asistencia social del Estado de Jalisco.

Las personas sujetas de asistencia social que requieran de apoyo o servicios de Trabajo Social y que se encuentren en situación de vulnerabilidad transitoria o permanente, deberán de presentar los siguientes requisitos:

- Identificación oficial.
- CURP.
- Acta de nacimiento.
- Comprobante de domicilio.
- Certificado médico, historial médico y/o receta médica, si requiere de medicamentos, estudios especializados o implementos de rehabilitación.

El proceso de atención al usuario en el área de Trabajo Social, concierne a una serie de pasos descritos a continuación.

1. Atención y asesoría al usuario.
2. Solicitar documentación de soporte.
3. Atención personal mediante cita.
4. Aplicar entrevista inicial.
5. Realizar visita domiciliaria.
6. Aplicar Estudio Socio Familiar.
7. Análisis diagnóstico.
8. Plan de intervención social.
9. Cotizaciones con proveedores según sea el caso.
10. Evaluación del caso.
11. Notificación del caso a Dirección DIF Cocula, para la gestión de recursos humanos, económicos o/y materiales.
12. Evaluación en dirección / autorización por dirección.
13. Derivación del caso a instituciones públicas según sea el caso.
14. Confirmación del apoyo a persona beneficiaria.
15. Entrega de apoyo asistencial autorizado o gestionado.
16. Visitas de seguimiento para verificación.

